

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 2 JUN. 2025

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-0001236-2025-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – Por monto N° 7/2025, relativa a la “Adquisición de materiales para reposición y abastecimiento del pañol de materiales y herramientas del Anexo C, de la HCDN”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 034/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, obrante en copia fiel del original a fojas 58/99; con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1, e inciso 6), apartado c) – 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 103 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 100 la “Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar”, cursándose invitaciones a TREINTA Y UN (31) firmas del rubro, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE) y la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (CAC), luciendo la constancia de mail de las invitaciones efectuadas a fojas 101/102.

Que a fojas 109 luce el Acta de Apertura, de fecha 15 de abril de 2025, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a: ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. que luce agregada a fojas 110/120; ASPECT SOLUTIONS S.R.L. que luce agregada a fojas 121/138.

Que a fojas 153/156 luce el informe técnico, elaborado por el Departamento de Planificación y Control Operativo, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 159/163, la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 20/2025, se expidió aconsejando: **DECLARAR DESIERTOS** los renglones 80,

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
NESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



D	CA-DIR	Nº
057 25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

102, 127, y 138; **DESESTIMAR** la oferta de **ASPECT SOLUTIONS S.R.L.** CUIT: 30-71082058-5 por no haber constituido la garantía de oferta tal cual lo establece el artículo 47 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN; y la oferta de **ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.** CUIT: 30-71567443-9 en los renglones 68, 70, 71, 72, 76, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 135 y 137 por no resultar sus valores económicamente convenientes; **DEJAR SIN EFECTO** el renglón 79 en un todo de acuerdo con el artículo 12, inciso h); y **DECLARAR FRACASADOS** los renglones 1 al 47, 68, 70, 71, 72, 76, 94, 96, 97, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 135 y 137; **PREADJUDICAR** la oferta de **ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.** CUIT: 30-71567443-9 en los renglones 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 73, 74, 75, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 100, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 139 y 140, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 164/165.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 465/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – Por monto N° 7/2025, relativo a la “Adquisición de materiales para reposición y abastecimiento del pañol de materiales y herramientas del Anexo C, de la HCDN”.

MARTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



D	CA-DIR	Nº
057 25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímanse las ofertas de ASPECT SOLUTIONS S.R.L., CUIT N° 30-71082058-5 en su totalidad; y ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. CUIT N° 30-71567443-9 en los renglones 68, 70, 71, 72, 76, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 135 y 137.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase a ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L., CUIT: 30-71567443-9 en los renglones 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 73, 74, 75, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 100, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 139 y 140, por un importe de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$9.439.890,11.-), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Déjese sin efecto el renglón 79, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 5°.-** Decláranse fracasados los renglones 1 al 47, 68, 70, 71, 72, 76, 94, 96, 97, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 135 y 137, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 6°.-** Decláranse desiertos los renglones 80, 102, 127 y 138, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 7°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 8°.-** Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

**ARTÍCULO 9°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

**ARTÍCULO 10°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Ct. JORGE H. AMARFIL  
DIRECTOR GENERAL  
Direc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



D	CA-DIR	Nº
057 25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

REGLON	ELECTRICIDAD CHICLANA SRL	ASPECT SOLUTIONS SRL
1	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
2	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
3	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
4	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
5	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
6	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
7	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
8	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
9	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
10	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
11	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
12	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
13	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
14	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
15	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
16	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
17	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
18	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN



H. Cámara de Diputados de la Nación

19	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
20	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
21	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
22	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
23	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
24	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
25	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
26	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
27	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
28	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
29	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
30	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
31	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
32	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
33	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
34	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
35	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
36	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
37	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
38	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
39	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	

MIRTA N. BLANCO  
 JEFA DEPARTAMENTO  
 MEDIO DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H.C.D.N.

*Mirto*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN



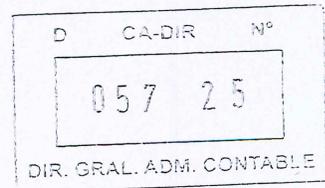
D	CA-DIR	Nº
057 25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

40	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
41	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
42	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
43	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
44	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
45	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
46	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
47	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
48	OM1	DESESTIMADO
49	OM1	DESESTIMADO
50	OM1	DESESTIMADO
51	OM1	DESESTIMADO
52	OM1	DESESTIMADO
53	OM1	DESESTIMADO
54	OM1	DESESTIMADO
55	OM1	DESESTIMADO
56	OM1	DESESTIMADO
57	OM1	DESESTIMADO
58	OM1	DESESTIMADO
59	OM1	DESESTIMADO
60	OM1	DESESTIMADO
61	OM1	DESESTIMADO
62	OM1	DESESTIMADO
63	OM1	DESESTIMADO
64	OM1	DESESTIMADO
65	OM1	DESESTIMADO
66	OM1	DESESTIMADO
67	OM1	DESESTIMADO
68	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
69	OM1	NO COTIZA
70	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
71	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

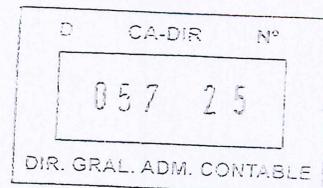


H. Cámara de Diputados de la Nación

72	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
73	OM1	NO COTIZA
74	OM1	NO COTIZA
75	OM1	NO COTIZA
76	DESESTIMADO	NO COTIZA
	FRACASADO	
77	OM1	NO COTIZA
78	OM1	NO COTIZA
79	SIN EFECTO	NO COTIZA
	SIN EFECTO	
80	NO COTIZA	NO COTIZA
	DESIERTO	
81	OM1	DESESTIMADO
82	OM1	DESESTIMADO
83	OM1	DESESTIMADO
84	OM1	DESESTIMADO
85	OM1	DESESTIMADO
86	OM1	DESESTIMADO
87	OM1	DESESTIMADO
88	OM1	DESESTIMADO
89	OM1	DESESTIMADO
90	OM1	DESESTIMADO
91	OM1	DESESTIMADO
92	OM1	DESESTIMADO
93	OM1	DESESTIMADO
94	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
95	OM1	DESESTIMADO
96	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
97	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
98	OM1	DESESTIMADO
99	OM1	DESESTIMADO
100	OM1	DESESTIMADO
101	DESESTIMADO	NO COTIZA
	FRACASADO	
102	NO COTIZA	NO COTIZA
	DESIERTO	
103	DESESTIMADO	NO COTIZA
	FRACASADO	
104	DESESTIMADO	DESESTIMADO

*[Handwritten signature]*

MIRTA N. BLANCO  
 JEFA DEPARTAMENTO  
 MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
*[Handwritten signature]*  
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



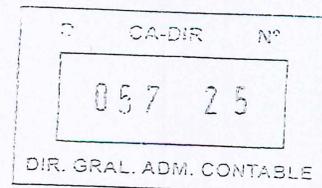
H. Cámara de Diputados de la Nación

	FRACASADO	
105	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
106	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
107	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
108	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
109	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
110	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
111	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
112	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
113	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
114	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
115	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
116	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO	
117	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
118	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
119	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
120	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
121	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
122	DESESTIMADO	DESESTIMADO
	FRACASADO	
123	DESESTIMADO	NO COTIZA
	FRACASADO	
124	DESESTIMADO	NO COTIZA
	FRACASADO	
125	OM1	NO COTIZA
126	DESESTIMADO	NO COTIZA

*[Firma manuscrita]*

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
ANTES DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

	FRACASADO	
127	NO COTIZA	NO COTIZA
	DESIERTO	
128	OM1	NO COTIZA
129	OM1	NO COTIZA
130	OM1	NO COTIZA
131	OM1	NO COTIZA
132	OM1	NO COTIZA
133	OM1	NO COTIZA
134	OM1	NO COTIZA
135	DESESTIMADO	NO COTIZA
	FRACASADO	
136	OM1	NO COTIZA
137	DESESTIMADO	NO COTIZA
	FRACASADO	
138	NO COTIZA	NO COTIZA
	DESIERTO	
139	OM1	NO COTIZA
140	OM1	NO COTIZA